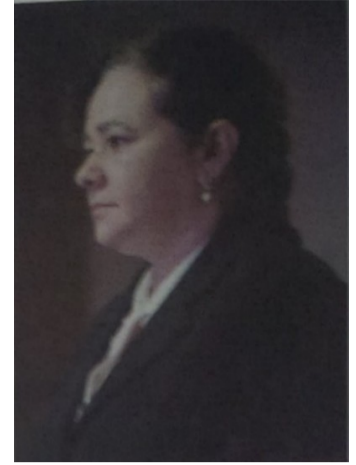




## Yo Acuso

### Una historia de injusticia e incumplimiento de deberes de la Fiscal General.



El 11 de noviembre de 2012 publiqué en este diario una exposición de los hechos ocurridos en el legítimo ejercicio de mi cargo de fiscal, durante el cual me rehusé a aceptar órdenes que consideré ilegales, por parte de la Fiscal General, la Dra. Claudia Paz y Paz, y cuyas evidentes intenciones eran las de favorecer a personas del Comité de Unidad Campesina (CUC).

Fui entonces denunciada públicamente por dirigentes de esa misma organización, CUC, y, pocos días después, fui víctima de un intento de asesinato.

El trasfondo histórico de todo ello había sido el siguiente:

Después de haber sido enviada a Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, por el fiscal distrital respectivo el 3 de mayo del 2012, mi investigación y gestiones concluyeron por mi parte en una solicitud de diez órdenes de aprehensión contra personadas del CUC.

Para mi sorpresa, ello provocó una vista intempestiva de la Fiscal General Paz y Paz y su Secretario General, Lic. Mynor Melgar, a mi sede fiscal, el 2 de agosto, y una conferencia de prensa del CUC al día siguiente, en cuyo discurso el abogado del CUC, el Lic. Sergio Beltetón, no sólo me calificó de “nefasta”, “corrupta” y “represiva” sino que, además, pidió mi destitución. En esa misma ocasión, el Lic. Beltetón declaró también: “Recordamos a la Señora Paz y Paz que ella surge de los defensores de derechos humanos del país y así es como ella legó a su puesto”.

En un oficio del 6 de agosto, la Fiscal General ordenó que se iniciara proceso disciplinario en mi contra con base a la denuncia del CUC.

Según lo habían demandado los voceros del CUC en su conferencia de prensa, el Ministerio Público me sancionó so pretexto de haber violado procedimientos legales en relación a aquellas diez órdenes de aprehensión.

Se hizo a pesar de que la Sala Regional de Apelaciones de Huehuetenango había confirmado todo lo actuado al resolver sin lugar la recusación presentada por personas del CUC en contra del juez.

Peor aún, no obstante la evidente hostilidad del CUC hacia mi persona, el Ministerio Público del que yo era funcionaria, me presionó en esta ocasión para no señalar al CUC como presunto responsable del delito a investigar.

Yo tenía para entonces más de un año de experiencia como fiscal y fui, en cuanto tal, víctima del mismo, lo que me ha llevado a la conclusión que la Fiscal General, Dra. Claudia Paz y Paz, fungía y funge como escudo legal para la impunidad de hechos contra la ley por miembros del CUC.

A la fecha, lo que existe es una investigación deficiente y maliciosa, con lo que se pretende desvincular y encubrir a los verdaderos responsables. El Ministerio Público, como ente encargado de la investigación penal, debió haber emprendido inmediatamente una investigación eficiente y objetiva de los hechos criminales desde el mismo momento en que el Ministerio Público tuvo conocimiento.

Por no haberlo hecho, presenté el día 8 de este mes un antejuicio contra la Fiscal General, Claudia Paz y Paz, por los delitos de denegación de justicia e incumplimiento de deberes.

Lamento mucho tener que hacer público que la actual Fiscal General de la República protege a quienes considera afines a si misma, cubriéndolos con una impunidad fuera de la ética profesional y del ordenamiento jurídico vigente, mientras persigue a su antojo a otras personas que no le son afines ideológicamente, aun en los casos en que no exista evidencia legal alguna para ello.

Legalmente es la Fiscal General ahora, pero es ilegítima, y con su actuar tiene de rodillas a Guatemala.

Lic. **Gilda Aguilar**